



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 10 ABR. 2015



N. MOSQUEIRA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, del 11 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el cual contempla cinco (05) cargos de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, con Código N° 12080003, encontrándose vacantes y presupuestados;

Que, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, establece medidas en materia de personal, en el artículo 8, numeral 8.1 *“Prohíbese el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: a) La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades”*;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, señala que las entidades públicas incluidas en el proceso de implementación están prohibidas de incorporar personas bajo los regímenes de los



PLINGA



G. HORNA



G. OLIVEROS



C. DELGADO

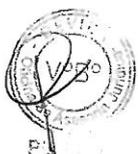
Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, así como cualquier forma de progresión bajo dichos regímenes, salvo en los casos de funcionarios o cargos de confianza;

Que, conforme al numeral 2) del artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público – Ley N° 28175, se establece que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 007-2015-DV-PE, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas para el Año Fiscal 2015; asimismo mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°027-2015-DV-PE, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de Personal, habilitando los cargos de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial;



Que, resulta pertinente designar al personal que asumirá los cargos de confianza como Coordinadores Territoriales de las Oficinas Zonales de la Dirección de Articulación Territorial;



Con el visado de la Secretaría General, la Dirección de Articulación Territorial, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM y la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, a la abogada Cecilia Angelica Cruz Zolórzano, puesto con código N°12020003, orden N°180, y **ENCARGARLE**, la Jefatura de la Oficina Zonal de Tingo María de la Dirección de Articulación Territorial.



Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha, el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, al Ingeniero Arturo Maldonado Reátegui, puesto con Código N°12020003, Orden N°181, y **ENCARGARLE**, la Jefatura de la Oficina Zonal de Pucallpa de la Dirección de Articulación Territorial.



Artículo 3°.- DESIGNAR a partir de la fecha, el cargo de confianza de Coordinador Territorial de la Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, al abogado Pablo Gustavo Zegarra Urquiza, puesto con Código N°12020003, Orden N°182, y **ENCARGARLE**, la Jefatura de la Oficina Zonal de Tarapoto de la Dirección de Articulación Territorial.





Artículo 4°.- DESIGNAR a partir de la fecha, el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, al señor Oscar Pinelo Chumbe, puesto con Código N°12020003, Orden N°183, y **ENCARGARLE**, la Jefatura de la Oficina Zonal de San Juan del Oro de la Dirección de Articulación Territorial.



Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Articulación Territorial, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos, y al personal mencionado en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Handwritten Signature]
 LUIS ALBERTO OTAROLA PENARANDA
 Presidente Ejecutivo

